

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 17:11 diecisiete horas con once minutos del día **19 de agosto del 2021** dos mil veintiuno, los miembros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se reunieron en términos de los artículos aplicables de la Ley Electoral del Estado; 16, 18, 24, 25, 26, 27 y 28 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, bajo la modalidad virtual en videoconferencia, en virtud de haber sido convocados a **Sesión Extraordinaria** por su Consejera Presidenta, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, conforme al siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia, declaración del quorum y validez de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del **acuerdo** del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se designa a la **2ª regiduría propietaria de representación proporcional** correspondiente al Partido **Acción Nacional** para la integración del ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P, en cumplimiento a la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado **TESLP/JDC/133/2021** de fecha 15 de agosto de 2021.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del **acuerdo** del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se realiza una **tercera adecuación** al presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021 correspondiente al gasto ordinario del referido Organismo Electoral, en términos de lo dispuesto en el artículo 3, fracción 1, 5, fracción III, 51, 52 y 54 de la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
5. Presentación del **informe** que rinde la Presidencia respecto a la **correspondencia** dirigida al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del 30 de julio al 17 de agosto de 2021

En atención con el **punto** número **1** del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva procedió al pase de lista, estando presentes los siguientes integrantes del Pleno del Consejo.

CONGRESO DEL ESTADO					
Representantes Propietarios		Presente	Representantes Suplentes		Presente
Dip. Alejandra Valdés Martínez.			Dip. Angélica Mendoza Camacho.		
Dip. Ruben Guajardo Barrera			Dip. José Antonio Zapata Meráz.		
CONSEJEROS PROPIETARIOS					
Mtra. Laura Elena Fonseca Leal.					✓
Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez.					✓
Lic. Graciela Díaz Vázquez.					✓
Mtro. Juan Manuel Ramírez García.					✓
Dr. Adán Nieto Flores.					✓
Mtra. Zelandia Bórquez Estrada.					✓
Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar.					✓
PARTIDOS POLÍTICOS					
Representantes Propietarios		Presente	Representantes Suplentes		Presente
P.A.N	Lic. Alejandro Colunga Luna		Lic. José Salvador Mendoza Herandez		
P.R.I.			C. Luis Alejandro Velázquez Govea.		
P.R.D	C. Aarón López Bravo		C. Eduardo Pérez Verdeja		
P.T.	Lic. Aaron David Juarez Aguilar	✓	Lic. Gerardo Alejandro Zuñiga Zavala		
P.V.E.M.	Mtro. J. Guadalupe Torres Sanchez		Lic. Yahaira Martinez	Martinez	✓
P.C.P.	Mtro. Hayro Omar Leyva Romero	✓	Lic. Eduardo Valerio Cuevas.		
P.M.C.	C. Daniel Alberto Ramos Guardiola		C. Christian Emanuel García Mendoza		
PARTIDO MORENA	Lic. Luis Fernando González Macías	✓	Lic. Norma Angélica Márquez Vázquez		

Nueva Alianza San Luis Potosí	Lic. Tomás Galarza Vázquez.	✓	Lic. Amram Eliseo Briones Rosales.	
Partido Encuentro Solidario	Lic. Jesús Ricardo Barba Parra.	✓	C. Carlos Pacheco Cacheux	
Redes Sociales Proaresistas	Lic. Guillermo Olvera Celis.		Ing. Sharon Jessica Denise Sánchez Piña	✓
Fuerza por México	Lic. Jesús Silva Gómez	✓	C. Edgar Andrés Cuevas Jonguitud	
CI	Lic. José Guadalupe Neri López			
SECRETARIA EJECUTIVA			PRESENTE	
Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez.			✓	

474/08/2021. Por lo que corresponde con el punto número **2** del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba por unanimidad de votos los asuntos que se someten a consideración para la presente sesión.

475/08/2021. Por lo que corresponde con el punto número **3** del Orden del Día, por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba el acuerdo por medio del cual se designa a la **2ª regiduría propietaria de representación proporcional** correspondiente al Partido **Acción Nacional** para la integración del ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P, en cumplimiento a la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado **TESLP/JDC/133/2021** de fecha 15 de agosto de 2021. Mismo que se agrega íntegramente a la presente acta y en su parte resolutive refiere lo siguiente:

PRIMERO. El Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en cumplimiento a la Resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado TESLP/JDC/133/2021 de fecha 22 de julio de 2021, y en observancia al artículo 426 de la Ley Electoral del Estado, aprueba designar a la C. SCANDA GUADALUPE ARANDA ESCALANTE como 2ª REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL ASIGNADA AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P, quedando integrado para el Periodo Constitucional


2021-2024, de la siguiente manera:

30. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

PARTIDO	CARGO	PROPIETARIOS	SUPLENTES
PRI	PRESIDENTE	ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS	
	REGIDOR DE M.R.	ELODIA GUTIÉRREZ ESTRADA	VERÓNICA RANGEL TORRES
	SÍNDICO 1	LUIS VÍCTOR HUGO SALGADO DELGADILLO	MIGUEL ÁNGEL LOREDO CASTILLO
	SINDICO 2	MARIBEL LEMOINE LOREDO	MARTHA IRENE MORALES VILLALOBOS
PVEM	REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 1	GUSTAVO JESÚS MERCADO GARAY	PABLO OSCAR LÓPEZ HERNÁNDEZ
PVEM	REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 2	AURORA ZAMORA VAZQUEZ	NORMA ANGÉLICA OJEDA HERNÁNDEZ
PVEM	REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 3	ARTURO RAMOS MEDELLÍN	MAURICIO GÓMEZ ARANDA
PVEM	REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 4	CARMEN JAZMÍN ACUÑA BRISEÑO	GABRIELA LIZETH MARTINEZ SANTANA
PAN	REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 5	ALEJANDRO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	MIGUEL JAIME DE JESÚS LÓPEZ MOSQUEDA
PAN	REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 6	SCANDA GUADALUPE ARANDA ESCALANTE	
PAN	REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 7	RODOLFO EDGARDO JASSO PUENTE	JUAN CARLOS RODRÍGUEZ VÁZQUEZ
PAN	REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 8	ALEXANDRA DANIELA CID GONZÁLEZ	ARACELI ARRIAGA MANDUJANO
MORENA	REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 9	ALFREDO LUJAMBIO CATAÑO	ALEJANDRO CASILLAS TORRES
MORENA	REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 10	TANIA GONZÁLEZ PARDO	MICHELLE BERENICE MARTINEZ OVIEDO
PRI	REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 11	ELÍAS JESRAEL PESINA RODRÍGUEZ	JOSÉ ALFREDO MARÍN MARTINEZ
PRI	REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 12	MARÍA OLVIDO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ	MARTHA ORTA RODRÍGUEZ
PT	REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 13	JOSÉ ÁNGEL LARA GARCÍA	OSCAR ALBERTO RODRÍGUEZ RUIZ
PNAL	REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 14	MARÍA DE LOS ÁNGELES HERMOSILLO CASAS	IRMA NÚÑEZ ESQUIVEL

SEGUNDO. El Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana deja sin efectos la Constancia de Asignación emitida a la C. MARÍA EUGENIA CASTRO ANGUIANO como Regidora Propietaria de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional para la integración del Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., en observancia a la Resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado TESLP/JDC/133/2021 de fecha 15 de agosto del 2021.

TERCERO. El Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana deja sin efectos la




Constancia de Asignación emitida a la C. SCANDA GUADALUPE ARANDA ESCALANTE como Regidora Propietaria de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional para la integración del Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., en fecha 10 de agosto del 2021, puesto que la misma fue otorgada en observancia al acuerdo del *"Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se designa a la 2ª regiduría propietaria de representación proporcional correspondiente al partido Acción Nacional para la integración del ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P. en cumplimiento a la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado TESLP/JDC/133/2021 de fecha 22 de julio de 2021"*; aprobado en sesión ordinaria de fecha 30 de julio del 2021 por el Pleno de este Organismo Electoral; acuerdo que quedó sin efectos al haber sido revocada la resolución que le dio origen, por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificado con el número de expediente SM-JDC-776/2021, en fecha 11 de agosto del 2021.

CUARTO. Se instruye a la Presidencia y Secretaría Ejecutiva de este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que a la brevedad emitan y otorguen la Constancia de Asignación de Regiduría de Representación Proporcional Propietaria a favor de la C. SCANDA GUADALUPE ARANDA ESCALANTE, correspondiente al Partido Acción Nacional, para la integración del Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., en observancia a la nueva Resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado TESLP/JDC/133/2021 de fecha 15 de agosto del 2021.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que publique en el Periódico Oficial del Estado la modificación al *"ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LAS REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE LES CORRESPONDEN EN CADA UNO DE LOS AYUNTAMIENTOS Y SE CONFORMAN LAS PLANILLAS DE LOS 58 ÓRGANOS MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2021- 2024"*, aprobado en sesión plenaria de fecha 13 de junio de la presente anualidad, en lo que respecta a la 2ª Regiduría de Representación Proporcional asignada al Partido Acción Nacional para la integración del Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que notifique el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través de la UTVOPL; al Partido Político Acción Nacional y al Tribunal Electoral del Estado para su conocimiento y efectos legales correspondientes.



SÉPTIMO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí "Plan de San Luis", así como en la página www.ceepacslp.org.mx, para los efectos legales conducentes.

476/08/2021. Por lo que corresponde con el punto número 4 del Orden del Día, por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, **aprueba por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo** por medio del cual se realiza una **tercera adecuación** al presupuesto de

egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021 correspondiente al gasto ordinario del referido Organismo Electoral, en términos de lo dispuesto en el artículo 3, fracción I, 5, fracción III, 51, 52 y 54 de la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Mismo que se agrega íntegramente a la presente acta y en su parte resolutive refiere lo siguiente:

PRIMERO. El Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba una adecuación al Presupuesto de Egresos 2021, correspondiente al Gasto Ordinario del referido Organismo Electoral, de conformidad con lo previsto en los artículos 3°, fracción I, 5 fracción III, 21, 51, 52 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, mismo que se detalla a continuación:

TERCERA ADECUACION AL PRESUPUESTO DE GASTO ORDINARIO 2021

Cuenta Presupuesta	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	SEGUNDA ADECUACION PRESUPUESTAL	ADECUACION PRESUPUESTAL	PPTO APROBADO 3A ADECUACION
1000	Servicios Personales	\$52,503,355.14	\$0.00	\$52,503,355.14
2000	Materiales y Suministros	\$734,120.17	-\$54,424.73	\$679,695.44
3000	Servicios Generales	\$3,987,068.69	\$54,424.73	\$4,041,493.42
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$58,580.00	\$0.00	\$58,580.00
TOTAL PRESUPUESTO GASTO ORDINARIO 2021		\$57,283,124.00	\$0.00	\$57,283,124.00

ADECUACION INGRESOS EXCEDENTES POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Cuenta Presupuestal	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	IMPORTE
338	Servicios de vigilancia	\$84,777.27

Adecuaciones relativas al rubro de Ingresos Excedentes por Rendimientos Financieros mismas que se detallan en el Anexo 2 del presente acuerdo formando parte integral del mismo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo notificar el presente acuerdo a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo notificar el presente acuerdo en los Estrados de las oficinas y en la página oficial del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para los efectos legales conducentes.

Por lo que corresponde con el punto número **5** del Orden del día, se deja constancia de la presentación del informe que rinde la Presidencia respecto a la **correspondencia** dirigida al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del 30 de julio al 17 de agosto de 2021

Se dio por concluida la Sesión Extraordinaria, siendo las 17:28 diecisiete horas con veintiocho minutos del día 19 de agosto del año 2021 dos mil veintiuno,

con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos e informes contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos e informes tomados por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.